

LEY VI - N° 28

(Antes Ley 2436)

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Provincial los cursos sobre “Auxiliares de Radiología y Técnicas en Instrumentación Quirúrgica” que se dictan en el Hospital Central “Dr. Ramón Madariaga” de la ciudad de Posadas.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.